

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**8104** *Resolución de 10 de julio de 2015, de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 4 de mayo de 2015.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 11.2.e) y 26.2 del Real Decreto 1418/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia, esta Presidencia ha dispuesto hacer público el acuerdo del Consejo Rector de fecha 23 de junio de 2015, de nombramiento del puesto de trabajo especificado en el anexo a la presente disposición, que fue convocado para ser provisto por el procedimiento de libre designación mediante Resolución de 4 de mayo de 2015 («BOE» de 15 de mayo).

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra el Acuerdo de adjudicación del Consejo Rector, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de julio de 2015.—La Presidenta de la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios, Ana María Ruiz Martínez.

#### ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Directora División de Calidad. Nivel 30 (5055040).

Puesto de procedencia:

Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios. Directora División de Calidad (provisional).

Datos personales adjudicataria:

Apellidos y nombre: Álvarez Cano, Virginia. N.R.P: 5031664035 A7400. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o escala: A7400. Situación: Activo.